

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, para el examen y verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2003.

Sexto.—Delegación, en el Consejo de Administración, de la facultad de acordar, en una o varias veces, con o sin prima, el aumento del capital social, hasta un importe máximo de la mitad de la cifra actual del capital social, mediante aportaciones dinerarias, en la oportunidad y en la cuantía que dicho Consejo decida, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, en los términos señalados en el artículo 153.1.b) y con la previsión del artículo 161.1, ambos del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, facultando, asimismo, a dicho Consejo para modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital social.

Séptimo.—Delegación, en el Consejo de Administración, de la facultad de emitir, en una o varias veces, series numeradas de obligaciones, bonos u otros valores, títulos o efectos que sirvan para crear o reconocer una deuda, no convertibles en acciones, en los términos, plazos y condiciones legalmente establecidos.

Octavo.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal e inclusión de sociedades dependientes en el mismo.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

#### A) Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informes de Gestión individual y consolidado y propuestas de acuerdos), los Informes de Auditoría y el Informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria a que se refiere el punto 6.º del orden del día de la Junta General. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

#### B) Derechos de asistencia y delegación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

León, 7 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Efrén Villan Sánchez.—21.104.

### BAYES INFERENCE, S.A.

#### Convocatoria de Junta ordinaria

Por la presente se convoca Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la sede social, Calle Barco, 10, de Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el día 12 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la Sociedad durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Administrador, José Almagro Pedreño.—19.843.

### BAYREN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Bayren, Sociedad Anónima que se celebrará en el Hotel Bayrén de la Playa de Gandía el día 13 de Junio próximo a las cinco de la tarde en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 14 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión Social, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2.002.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros, por renovación Estatutaria.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, para el ejercicio de 2.003.

Quinto.—Autorización al Presidente del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General y concesión de facultados para elevarlos a públicos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro, al menos con cinco días de antelación a la Junta.

Se comunica a todos los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el emitido por la Auditoría de Cuentas, así como obtener copia gratuita de todos ellos.

Gandía, a 10 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Boronat Alemany.—20.124.

### B.D.MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 12 de junio de 2003 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso de las Cuentas del ejercicio económico anterior cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre la aplicación del resultado, si procede.

Tercero.—Ratificación de la compra de acciones para autocartera.

Cuarto.—Documentación de acuerdos sociales.

Quinto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede del acta de junta celebrada, o en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Feduchi Benlliure.—21.521.

### BEN LOIX, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la sociedad «Ben Loix S. A.», se convoca a los Sres. Accionistas de esta entidad a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de Junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida del Derramador s/n, Edificio Torremar, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2.002, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 9 de mayo de 2.003.—Los Administradores Solidarios.—22.178.

### BENMAR HOTELES, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la sociedad «Benmar Hoteles, S. A.», se convoca a los Sres. Accionistas de esta entidad a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de Junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida del Derramador s/n de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2.002, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma